

RESOLUCION DNAT-2020-087
SALTA, 17 de febrero de 2020
EXPEDIENTE N° 10.822/2019

VISTO:

La Res. CDNAT-2019-588 - relacionada con la designación de la Lic. Analía Magdalena Tito - DNI N° 32.291.647 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos para cumplir la función DOCENTE para el área VIRTUAL - del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2019-2020) para la Facultad de Ciencias Naturales, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 101, la Lic. Analía Magdalena Tito informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia el 03 de febrero de 2020, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con los fondos asignados para el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2019-2020) para la Universidad Nacional de Salta, Res. CS 290/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

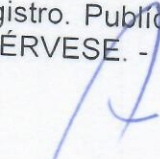
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la Lic. **ANALÍA MAGDALENA TITO** - DNI N° 32.291.647 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para cumplir función DOCENTE para el área VIRTUAL - del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2019-2020) para la Facultad de Ciencias Naturales, el 03 de febrero de 2020, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2019-588, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a los fondos asignados para el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2019-2020) para la Universidad Nacional de Salta, Res. CS 290/19.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Tito, Escuelas de esta Facultad, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad, Siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE. -


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales